

Fecha del Boletín: 04-02-1997 N° Boletín: 23 / 1997

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, de la Resolución relativa al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existe Resolución, en el expediente sancionador incoado en esta Delegación Territorial, por infracción de la normativa del Patrimonio Histórico Español que se relaciona en el Anexo.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición, en la Sección de Patrimonio y Promoción Cultural de la Delegación Territorial de Palencia, sita en la C/ Onésimo Redondo, 8.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 14 de enero de 1997.

El Delegado Territorial,

Fdo.: Rafael A. Martínez González

ANEXO

N.º Expediente: 2/96.

Localidad: Carrión de los Condes.

Sancionado/Infracción: D. Julio César Aguilar Díez. Artículo 20.3 de la Ley 16/1985.